

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 10 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel López Corrochano, contra la empresa Pavi-Por Construcciones Deportivas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 157 de 2012

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por el actor que a continuación se detalla, Miguel Ángel López Corrochano, debo condenar y condeno a la empresa demandada Pavi-Por Construcciones Deportivas, S.L., a que abone las siguientes cantidades: 4.031,57 euros por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa demandada Pavi-Por Construcciones Deportivas, S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 9 de mayo de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4212